Ref. Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2018, Para la Reparación y Mantenimiento de Edificio; Contrato Abierto- Plurianual ID 343.026

INFORME DE EVALUACION

Asunción, 01 de octubre de 2018

Señor
Abg. Felipe Huerta Delgado, Sindico General
Sindicatura General de Quiebras
E. S. D
De nuestra mayor consideración

Quienes subscriben el presente documento, en el ejercicio de las funciones de Miembros de la Comisión de Evaluación de la **Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) N° 02/2018, PARA LA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIO; ID 343.026,** Constituido y conformado por Resolución No. 52 de fecha 25 de octubre de 2017, por el cual se Conforma el Comité de evaluación permanente. La presente acta es elaborada en base a lo establecido en los Artículos 26 y 27 la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración del Sindico General. ----------

Que por Resolución N° 52 de fecha 25 de octubre de 2017, en su **Artículo 1°**. El Síndico General de Quiebras Dispone: CONFORMAR el Comité Evaluador en carácter de Permanente:

- Director General de Administración y Finanzas
- Director Financiero
- Asesor Jurídico

Que, en la ciudad de Asunción, a un día del mes de octubre del año dos mil dieciocho, se reúnen en el local de SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de proceder con la Evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la **Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) N° 02/2018, PARA LA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIO; ID 343.026**, realizada en el marco de requerimientos con que cuenta la SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS.

La evaluación fue elaborada en base a lo establecido en el artículo 26 de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y el artículo 61 del Decreto N° 21909/2003 y el Decreto N° 5175 por la cual se modifican algunos artículos del Decreto 21909/2003, y el PBC del llamado de **Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) N° 02/2018, PARA LA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIO; ID 343.026.**

1. **ANTECEDENTES:**
   - PAC ID Nº 343.026/2018, por un monto total igual a Gs. 550.000.000.-
   - Resolución SGQ Nº 88/2018 se aprueba el(PBC), y se autoriza dar iniciar el procedimiento de llamado a Contratación Directa para la "Reparación y mantenimiento del edificio de la Sindicatura General de Quiebras.
   - Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 13/2018 de fecha 16 de junio 2018
   - Acta de Apertura de Sobres de ofertas de fecha 16 de agosto 2018.

Abg. WALTER RUIZ
Director General
Dirección General de Asuntos Jurídicos

Lic. (MDE) LUIS A. ROYG B.
Director General de Administración y Finanzas
Sindicatura General de Quiebras

Lic. Richard J. Oviedo B.
Director Financiero
Sindicatura General de Quiebras

C.P. Francisco Fabio Riveros A.
Jefe Dpto. de UOC
SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

Ref. Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2018, Para la Reparación y Mantenimiento de Edificio; Contrato Abierto- Plurianual ID 343.026

Fueron Invitadas las siguientes Empresas:

- CONSULTORA GUARANI S.A. INGENIEROS CIVILES
- JONAS VILLASBOA MARTINEZ
- PEDRO RAMON VILLALBA LIBARDI.
- ROMA IMPORT EXPORT
- VICTOR JULIAN AYALA PERDOMO

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El presente llamado se encuentra previsto en el PAC ID Nº 343.026, por un monto total igual de Gs. **550.000.000** (guaraníes quinientos cincuenta millones), por un valor de Gs. 450.000.000 para el 2018. El rubro a afectar es el 240 "mantenimiento y reparación de edificio"- Contrato Abierto – Plurianual ID N° 343.026 CDP N° 13/2018, Fuente de Financiamiento 10, correspondiente al Presupuesto General de la Nacional del ejercicio 2018 por un valor de 450.000.000 Gs.

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES OFERTAS:

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los DIESCISEIS días del mes de AGOSTO del año dos mil dieciocho, en el local de la SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS, ubicado en la calle Parapiti Nº 1.027 casi Teniente Fariña, siendo las 10:00 horas, se procedió al Acto de Apertura de ofertas del llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2018 "REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIO" - ID Nº 343.026, convocada por la Sindicatura General de Quiebras, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones de acuerdo a los Arts. 16 inc. a) y 34 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que delimitan el ámbito y el procedimiento de aplicación en la forma de adquisición de bienes y servicios para la Licitación por Concurso de oferta, cuyo inicio de proceso de llamado se autorizó según resolución 88/2018.

Se encuentran presentes para el acto de apertura: el C.P. FRANCISCO FABIO RIVEROS y la LIC. BIANCA MEYER, de la Unidad Operativa de Contrataciones, el Lic. Lic. RICHARD OVIEDO Miembro del Comité de Evaluación Permanente de la Sindicatura General de Quiebras, el Sr. VIDAL FLOR, Jefe del Departamento de Control Interno, en representación de la empresa EN OBRAS el Señor Pablo Rodríguez con C.I. N° 3.472.153, La Empresa VIS S.R.L., la Señora Analía Peralta con C.I. N° 4.579.975, la Empresa Herrería el Norteño, el Señor José Mancuello con C.I. N° 2.079.859, la Empresa F Y A SERVICIO DE INGENIERIA , la Sra. Nadia Balbuena con C.I. Nº 1.887.490, la Empresa RHS CONSTRUCCIONES, el Sr. Celso Fretes con C.I. Nº 1.969.255, la Empresa Z Y ZARZA CONSTRUCTORA S.R.L., la Sra. Anabella Cuevas con C.I. Nº 5.382.900 y la Empresa, el Sr. Diego **Szklalkiervicz** con C.I. Nº 1.398.623, a los efectos de proceder con la apertura de los sobres de las ofertas presentadas.

APERTURA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN FECHA Y HORA INDICADA EN EL PBC

La convocatoria para este llamado fue publicada en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas - DNCP, según los plazos establecidos para la presentación de las ofertas en los procedimientos regulados por la Ley 2.051/03.

Presentaron sus ofertas las siguientes firmas:

1. La empresa EN OBRAS, presenta la oferta el Señor Pablo Rodríguez con C.I. N° 3.472.153.-
2. La Empresa VIS S.R.L. presenta la oferta la Señora Analía Peralta con C.I. N° 4.579.975.

Abg. WALTER RUIZ
Director General
Dire General de Asuntos Jurídicos

Lic. (MDE) LUIS A. ROYG B.
Director General de Administración y Finanzas
Sindicatura General de Quiebras

Lic. Richard J. Oviedo B.
Director Financiero
Sindicatura General de Quiebras

C.P. Francisco Fabio Riveros A.
Jefe Dpto. de UOC
SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

Ref. Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2018, Para la Reparación y Mantenimiento de Edificio; Contrato Abierto- Plurianual ID 343.026

3. La Empresa CONSTRUCTEC S.R.L., presenta la oferta la Señora Valeria Caballero con C.I. N° 5.754.147.-
4. La Empresa Herrería el Norteño de José Mancuello, presenta la oferta el Señor José Mancuello con C.I. N° 2.079.859.-
5. La Empresa Roma Import Export S.A., presenta la oferta la señora Diana Vergara con C.I. Nº 6.629.951.
6. La Empresa AYALA PERDOMO INGENIERIA, presenta la oferta el Sr. Víctor Ayala con C.I. Nº 1.514.327.
7. La Empresa F Y A, presenta la oferta la Sra. Nadia Balbuena con C.I. Nº 1.887.490.
8. La Empresa GASPAR ORTIZ ROJAS, presenta la oferta el Sr. Mauricio Báez con C.I. N º 2.407.169.
9. La Empresa RHS CONSTRUCCIONES, presenta la oferta el Sr. Celso Fretes con C.I. Nº 1.969.255.
10. La Empresa Z Y ZARZA CONSTRUCTORA S.R.L., presenta la oferta la Sra. Anabella Cuevas con C.I. Nº 5.382.900.
11. La Empresa Ing. DIEGO **SZKLALKIERVICZ**, presenta la oferta el Sr. Diego Szklalkiervicz con C.I. N.º 1.398.623.

A continuación, se da lectura a las ofertas económicas presentadas, cuyos detalles se observan en el siguiente cuadro:

OFERENTES	VALOR TOTAL COTIZADO IVA INCLUIDO	OBSERVACIONES
1. **EN OBRAS de Nelson Federico Segovia**	Gs. 45.950.000	OFERTA TOTAL
2. **VIS S.R.L.**	Gs. 35.902.550	OFERTA TOTAL
3. **CONSTRUCTEC S.R.L.**	Gs. 41.606.000	OFERTA TOTAL
4. **HERRERIA EL NORTENO de José Mancuello**	Gs. 34.852.650	OFERTA TOTAL
5.**ROMA IMPORT EXPORT S.A.**	Gs. 42.706.325	OFERTA TOTAL
6. AYALA PERDOMO INGENIERIA de Víctor Ayala	Gs. 39.193.500	OFERTA TOTAL
7. **FYA INGENIERIA de Miguel Amarilla**	Gs. 36.894.500	OFERTA TOTAL
8.**GASPAR ORTIZ ROJAS**	Gs. 47.300.025	OFERTA TOTAL
9. **RHS CONSTRUCCIONES de Ricardo Helmer Saldívar**	Gs. 43.117.000	OFERTA TOTAL
10.**Z Y ZARZA CONSTRUCTORA S.R.L.**	Gs. 30.425.600	OFERTA TOTAL
11.**ING. DIEGO SZKLALKIERVICZ**	Gs. 43.086.500	OFERTA TOTAL

VERIFICACION CUANTITATIVA DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS

Una vez detallada las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en Art. 24 de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54 del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas, realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en el PBC de la Contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Abg. WALTER RUIZ
Director General
Dirección General de Asuntos Jurídicos

Lic. (MDE) LUIS A. ROYG B.
Director General de Administración y Finanzas
Sindicatura General de Quiebras

Lic. Richard J. Oviedo B.
Director Financiero
Sindicatura General de Quiebras

C.P. Francisco Fabio Riveros A.
Jefe Dpto. de UOC
SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

Ref. Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2018, Para la Reparación y Mantenimiento de Edificio; Contrato Abierto- Plurianual ID 343.026

OFERENTES	Formulario de Oferta debidamente firmados	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Declaración Jurada del Art. 40 y 20	Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.	Poder del Representante	Fotocopia simple C.I. del firmante de la oferta – Persona física	Constancia SIPE N°	OBSERVACION
1. EN OBRAS de Nelson Segovia	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	1.510.005	PRESENTA SOLAMENTE DOCUMENTOS SUSTANCIALES
2. VIS S.R.L.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	1.510.030	PRESENTA TODOS LOS DOCUMENTOS
3. CONSTRUCTEC S.R.L.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA TODOS LOS DEMAS DOCUMENTOS
4. HERRERIA EL NORTENO de José Mancuello	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO APLICA	NO APLICA	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA TODOS LOS DEMAS DOCUMENTOS
5.ROMA IMPORT EXPORT S.A.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	1.509.908	PRESENTA TODAS LAS DEMAS DOCUMENTACIONES
6. AYALA PERDOMO INGENIERIA de Victor Ayala	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA SIPE	NO APLICA	NO APLICA	PRESENTA SIPE	1.510.060	PRESENTA PARCIALMENTE LAS DOCUMENTACIONES
7.FYA INGENIERIA de Miguel Amarilla	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA SIPE	NO APLICA	NO APLICA	PRESENTA SIPE	1.510.059	PRESENTA PARCIALMENTE LAS DOCUMENTACIONES
8.GASPAR ORTIZ ROJAS	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA SIPE	NO APLICA	NO APLICA	PRESENTA SIPE	1.490.282	PRESENTA SOLO DOCUMENTOS SUSTANCIALES
9.RHS CONSTRUCCIONES de Ricardo Helmer Baldivar	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO APLICA	NO APLICA	PRESENTA SIPE	1.508.813	PRESENTA PARCIALMENTE LAS DOCUMENTACIONES
10.Z Y ZARZA CONSTRUCTORA S.R.L.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA SIPE	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	1.508.852	PRESENTA TODAS LAS DOCUMENTACIOES
11.ING. DIEGO SZKLALKIERVICZ	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA SIPE	NO APLICA	NO APLICA	PRESENTA SIPE	1.509.961	PRESENTA PARCIALMENTE LAS DOCUMENTACIONES

El análisis de los documentos, se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas presentadas la cual tienen carácter de confidencial.

CONSTANCIA DE OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS ASISTENTES EN EL ACTO

Posterior al acto de apertura la convocante procede a entregar las ofertas para verificación de los oferentes y en ese sentido:

1. La representante de la empresa EN OBRAS, deja constancia cuanto sigue: Sin observaciones.
2. La representante de la empresa VIS S.R.L, deja constancia cuanto sigue: Sin observaciones.

Abg. WALTER RUIZ
Director General
Dirección General de Asuntos Jurídicos

Lic. (MDE) LUIS A. ROYG B.
Director General de Administración y Finanzas
Sindicatura General de Quiebras

Lic. Richard J. Oviedo B.
Director Financiero
Sindicatura General de Quiebras

C.P. Francisco Brítez Riveros
Jefe Dpto. de UOC
SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

3. La representante de la empresa HERRERIA EL NORTEÑO, deja constancia cuanto sigue: Sin observaciones.
4. La representante de la empresa FYA Servicios de Ingeniería, deja constancia cuanto sigue: La empresa Z Y ZARZA Constructora S.R.L. presenta planillas de formulario del oferente y planillas de precios modificadas. La Empresa VIS S.R.L. el PBC solicita como condición dos años de experiencia en el rubro y su inscripción es del 2017.
5. La representante de la empresa RHS CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTOS, deja constancia cuanto sigue: Las Empresas VIS S.R.L. HERRERIA EL NORTEÑO, AYALA PERDOMO INGENIERIA, FYA SERVICIOS DE INGENIERIA y GASPAR ORTIZ ROJAS no presentan Certificado de Origen Nacional. VIS S.R.L no presenta Balance General del año 2017, tampoco presenta el Cuadro de Ratios de Liquidez Financiero según lo solicitado en la Adenda Nº 2 del PBC. La Empresa CONSTRUCTEC S.R.L. presenta mal la fecha del Formulario de Oferta 07/08/2018.
6. La Empresa Z Y ZARZA CONSTRUCTORA S.R.L., sin observaciones.
7. La Empresa Ing. Diego Szklarkiercicz, sin observaciones.

Se deja constancia que las ofertas fueron recepcionadas en el lugar y hora señalada hasta su cierre. A los efectos de certificar lo actuado en el presente documento firman al pie en conformidad a lo expresado.

4- ANALISIS DE DOCUMENTACION BASICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

De acuerdo al Método de Evaluación establecido en el Decreto Reglamentario N° 21909/03 y la Carta de invitación, se procedió a verificar el cumplimiento de las ofertas respecto a la documentación básica de carácter sustancial y formal solicitada, conforme a lo establecido en el siguiente cuadro:

OFERENTES	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Declaración Jurada del Art. 40 y 20	Constitución o Estatuto Social	Poder del Representante	Fotocopia simple de C.I. del Firmante de la Oferta
1. EN OBRAS de Nelson Segovia	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE SIPE
2. VIS S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. CONSTRUCTEC S.R.L.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. HERRERIA EL NORTENO de José Mancuello	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
5.ROMA IMPORT EXPORT S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE
6. AYALA PERDOMO INGENIERIA de Víctor Ayala	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE SIPE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE SIPE
7.FYA INGENIERIA de Miguel Amarilla	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE SIPE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE SIPE
8.GASPAR ORTIZ ROJAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE SIPE
9.RHS CONSTRUCCIONES de Ricardo Helmer Saldívar	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE SIPE
10.Z Y ZARZA CONSTRUCTORA S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11.ING. DIEGO SZKLALKIERVICZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE SIPE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE SIPE

Abg. WALTER RUIZ
Director General
Dirección General de Asuntos Jurídicos

Lic. (MDL) LUIS A. ROYG B.
Director General de Administración y Finanzas
Sindicatura General de Quiebras

Lic. Richard J. Oviedo B.
Director Financiero
Sindicatura General de Quiebras

Ref. Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2018, Para la Reparación y Mantenimiento de Edificio; Contrato Abierto- Plurianual ID 343.026

Verificando las documentaciones de la empresa CONSTRUCTEC S.R.L., este comité concluye que la Garantía de Mantenimiento de Oferta **NO CUMPLE**, considerando que el plazo de esta garantía es menor a lo solicitado por el Pliego de Bases y condiciones, por lo cual se rechaza la oferta del mismo, siendo éste un documento de carácter sustancial.

Conforme al cuadro precedente, cabe destacar lo siguiente los documentos sustanciales con la descripción CUMPLE/SIPE, fueron verificados a través del Sistema de Información de Proveedores del Estado y se confirma que los mismos son suficientes y están de acuerdo con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones. Las ofertas presentadas fueron evaluadas conforme a la Ley 2051/03 en su Artículo 26.- "Evaluación de las Ofertas", así como también a lo establecido en el Art. 61 del Decreto 21909/03 "Método de Evaluación". Cabe recordar lo expresado en el anteúltimo párrafo del Anexo E "Documentos de la Oferta" donde expresa cuanto sigue*:* ***Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y a apertura de ofertas.*** Este Comité evaluador ha procedido a verificar los documentos mencionados en la observación realizado por el oferente FYA Servicios de Ingeniería el día de la apertura de sobres *"la planilla de formulario del oferente y planillas de precios de la empresa Z Y ZARZA Constructora S.R.L."* y considera validas teniendo en cuenta que los datos que contienen permiten identificar bien claros la oferta presentada, por lo que este comité acepta dichas documentaciones.

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMETICOS

De conformidad a la disposición contenida en el número 2) del Artículo 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos y que se demuestra en el cuadro comparativo de oferta anexo al legajo del llamado.

5.1. SELECCIÓN PROVISORIA DE LAS OFERTAS MAS BAJAS:

A continuación, se procede a seleccionar provisoriamente a la oferta más baja, conforme lo establece el **Art. 61 "Método de Evaluación"** del Decreto 21.909/03, Reglamentaria de la Ley N° 2051/03. Atendiendo a lo establecido en el artículo mencionado anteriormente, se selecciona provisoriamente al oferente **Z & ZARZA CONSTRUCTORA S.R.L.,** según lo demuestra el Cuadro siguiente:

CUADRO DE ORDENAMIENTO DE OFERTAS				
Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2018 "Reparación y Mantenimiento de Edificio para la SGQ" - ID 343.026				
ITEMS	**EMPRESAS PRE SELECCIONADAS**	**ORDEN DE LAS EMPRESAS OFERENTES**	**PRECIO TOTAL - IVA INCLUIDO**	**Precio Referencial**
1	Z & ZARZA CONSTRUCTORA S.R.L.	MENOR PRECIO	**30.425.600**	49.789.500
2	HERRERIA EL NORTEÑO de José Mancuello	SEGUNDO MENOR PRECIO	**34.852.650**	
3	VIS S.R.L.	TERCER MENOR PRECIO	**35.902.550**	
4	FYA SERVICIOS DE INGENIERIA de Miguel Amarilla	CUARTO MENOR PRECIO	**36.894.500**	

Abg. WALTER RUIZ
Director General
Dirección General de Asuntos Jurídicos

Lic. (MIDE) LUIS A. ROYG B.
Director General de Administración y Finanzas
Sindicatura General de Quiebras

Lic. Richard J. Oviedo B.
Director Financiero
Sindicatura General de Quiebras

C.P. Francisco Fabio Riveros
Jefe Dpto. de UOC
SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

ANÁLISIS EN DETALLE DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

Dando cumplimiento a la Resolución DNCP N° 956/2016 y la Resolución N° 1173/2016 se procede al análisis de los precios ofertados por el oferente **Z & ZARZA CONSTRUCTORA S.R.L.**

Luego del análisis de este punto, observamos que en los ITEMS ofertados, por la empresa **Z & ZARZA CONSTRUCTORA S.R.L.** existe diferencia superior al 30% por debajo del precio referencial; y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.por lo que se solicitó por Nota SGQ N° 106 de fecha 30 de agosto, una explicación detallada de la composición del precio ofertado.

El oferente **Z & ZARZA CONSTRUCTORA S.R.L.** responde en fecha 03 de setiembre nota extensa foliada del 1 al 25, donde detalla la composición de los precios de los ítems ofertados y que obra en el documento de oferta en el legajo del llamado argumentando cada ítem de la oferta presentada.

ANALISIS DE LA JUSTIFICACIÓN PRESENTADA POR EL OFERENTE

Este comité de evaluación ha realizado un análisis exhaustivo de los argumentos presentados por el oferente **Z & ZARZA CONSTRUCTORA S.R.L.** según la Resolución DNCP N° 1173/2016 POR LA CUAL SE DISPONE LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 2 DE LA RESOLUCIÓN N° 956/2016 EN LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" en su art. 2°. El oferente justifica los precios ofertados de los ítems que están por debajo del 30 % del precio referencial, y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación ...sic, presentando la composición de su precio final y según este incluye provisión de materiales, mano de obra, plantel, equipo y toda otra provisión o trabajo que directa o indirectamente resulte necesaria para la ejecución de los trabajos que el oferente considera razonable para determinar los precios de los productos ofrecidos en el Formulario de Oferta presentado.

El Comité verificó ítem por ítem la justificación presentada por este oferente de todos los precios ofertados y ha encontrado alguna inconsistencia en cuanto a la justificación de los precios finales ofertados y como ejemplo se detalla a continuación

-***ítem 22 provisión y colocación de codos para desagües pluviales:*** cotizaron el precio unitario por un monto de Gs. 240.000 siendo el precio referencial de Gs. 50.000, cuya justificación cita: "*se prevé el cambio completo de las cañerías al dañarse el codo. No cuenta con especificaciones técnicas*".

Según criterio del Comité Evaluador, en el Pliego de Bases y Condiciones están correctamente establecidos los servicios solicitados y las condiciones.

-***ítem 25 reparación y provisión de tapas de registros fluviales o cloacales de cemento***: cotizaron el precio unitario por un monto de Gs. 1.200.000 siendo el precio referencial de Gs. 320.000, cuya justificación cita: "*las tapas de las cañerías tienen un precio mayor con nuestros proveedores. No tiene especificaciones técnicas*".

Según criterio del Comité Evaluador, en el Pliego de Bases y Condiciones están correctamente establecidos los servicios solicitados y las condiciones.

-***ítem 33 reparación de piso de hormigón incluye demolición y retiro de escombros:*** cotizaron el precio unitario por un monto de Gs.: 60.000 siendo el precio referencial de Gs.: 280.000, cuya justificación cita: "*la empresa cuenta con personal capacitado para el trabajo con las herramientas*

Abg. WALTER RUIZ
Director General
Dirección General de Asuntos Jurídicos

Lic. (MDE) LUIS A. ROYG B.
Director General de Administración y Finanzas
Sindicatura General de Quiebras

Lic. Richard J. Oviedo B.
Director Financiero
Sindicatura General de Quiebras

Lic. Francisco Fabio Riveros A.
Jefe Dpto. de UOC
SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

propias y contamos con movilidad propia para el retiro de los escombros. No cuenta con especificaciones técnicas"

Según criterio del Comité Evaluador, en el Pliego de Bases y Condiciones están correctamente establecidos los servicios solicitados y las condiciones. El precio referencial esta cotizado por metro cuadrado al precio del mercado.

-ítem 38 reparación de aberturas de ventanas con colocación de tindeles y mucheta terminada: cotizaron el precio unitario por un monto de Gs.: 160.000 siendo el precio referencial de Gs.: 650.000, cuya justificación cita: "*la empresa cuenta en su planta con el personal experimentado y capacitado para dicho trabajo, la empresa cuenta con precio mayorista para la compra de los materiales a utilizar en el rubro. No tiene especificaciones técnicas*"

Según criterio del Comité Evaluador, en el Pliego de Bases y Condiciones están correctamente establecidos los servicios solicitados y las condiciones. El precio referencial esta cotizado por metro cuadrado al precio del mercado.

-ítem 39 mantenimiento y reparación de puertas y ventanas: cotizaron el precio unitario por un monto de Gs.: 160.000 siendo el precio referencial de Gs.: 1.500.000, cuya justificación cita: "*la empresa cuenta con su propia carpintería. No cuenta con especificaciones técnicas*"

Según criterio del Comité Evaluador, en el Pliego de Bases y Condiciones están correctamente establecidos los servicios solicitados y las condiciones. El precio referencial esta cotizado por metro cuadrado al precio del mercado.

-ítem 74 reparación con provisión y colocación de cortinas verticales en tela anti solar: cotizaron el precio unitario por un monto de Gs.: 20.000 siendo el precio referencial de Gs.: 320.000, cuya justificación cita: "*la empresa cuenta con precio mayorista para la compra de estos materiales y el personal calificado para el trabajo. No cuenta con especificaciones técnicas*"

Según criterio del Comité Evaluador, en el Pliego de Bases y Condiciones están correctamente establecidos los servicios solicitados y las condiciones. El precio referencial esta cotizado por metro cuadrado al precio del mercado.

-ítem 99 provisión y cambio de lámparas tipo fluorescente de bajo consumo 20 watts: cotizaron el precio unitario por un monto de Gs. 120.000 siendo el precio referencial de Gs. 45.000, cuya justificación cita: "*en este ítem se prevé el cambio completo de los cables del artefacto, el precio referencial es menor del precio de nuestros proveedores. No cuenta con especificaciones técnicas*"

Según criterio del Comité Evaluador, en el Pliego de Bases y Condiciones están correctamente establecidos los servicios solicitados y las condiciones, se solicita solamente el cambio de la lámpara, no así el cambio del cableado ni los demás accesorios por lo tanto la cotización no es correcta.

-ítem 151 cambio y colocación de zócalo de madera: cotizaron el precio unitario por un monto de Gs. 360.000 siendo el precio referencial de Gs. 75.000, cuya justificación cita:" notamos *en el edificio que es un trabajo específico de mayor cuidado en la construcción con materiales de carpintería e primera calidad*"

Según criterio del Comité Evaluador, en el Pliego de Bases y Condiciones en el ítem se prevé la provisión por metro lineal y el precio referencial está a costo del mercado, por tanto, el precio ofertado está mal cotizado.

Es importante mencionar que la convocante ha previsto la VISITA TÉCNICA en su instalación en el PBC-Adenda N° 2, Sección III punto C, para realizar la cotización de los servicios solicitados por lo que se considera que el potencial oferente para este llamado tuvo la oportunidad de verificar in situ todas las posibles reparaciones a realizar en los ítems de este llamado. También es importante mencionar que la fijación de estos precios referenciales se ha hecho en promedio de tres presupuestos proveídos

Abg. WALTER RUIZ
Director General
Dirección General de Asuntos Jurídicos

Lic. (MBE) LUIS A. ROYG B.
Director General de Administración y Finanzas
Sindicatura General de Quiebras

Lic. Richard J. Oviedo B.
Director Financiero
Sindicatura General de Quiebras

P. Francisco Fabio Riveros A.
Jefe Dpto. de UOC
SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

Ref. Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2018, Para la Reparación y Mantenimiento de Edificio; Contrato Abierto- Plurianual ID 343.026

por empresas habilitadas en el rubro del presente llamado.

Considerando lo establecido en el Art. 4 inc. a) de la Ley N° 2051/03, "**economía y eficiencia"**, se debe seleccionar el de menor precio ofertado, siempre y cuando reúna los requisitos establecidos en el Pliego de Bases Condiciones. Este comité llega a la conclusión que en varios de los ítems ofertados presenta inconsistencia dada la justificación proveída y considera que a la hora de firmar contrato y ejecutar los servicios solicitados se pueda poner en riesgo la buena ejecución del mismo. Por lo tanto, se decide rechazar la oferta presentada y proseguir con la evaluación según establece la Ley N° 2051/03.

SELECCIÓN PROVISORIA DE LA SEGUNDA OFERTA MAS BAJA:

Prosiguiendo con el proceso de evaluación, y al no cumplir la primera oferta más baja se procede a seleccionar provisoriamente de la segunda oferta más baja, conforme lo establece el **Art. 61 "Método de Evaluación"** del Decreto 21.909/03, Reglamentaria de la Ley N° 2051/03. Atendiendo a lo establecido en el artículo mencionado anteriormente, se selecciona provisoriamente al oferente para según lo demuestra el Cuadro Comparativo de Ofertas anexo en el legajo.

EMPRESA SELECCIONADAS CON MENOR PRECIO	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO
HERRERIA EL NORTEÑO de José Mancuello	**Gs.: 34.852.650**

ANÁLISIS EN DETALLE DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

Dando cumplimiento a la Resolución DNCP N° 956/2016 y la Resolución N° 1173/2016 se procede al análisis de los precios ofertados por el oferente **HERRERIA EL NORTEÑO de José Mancuello**.

Luego del análisis de este punto, observamos que en los ITEMS ofertados, por el oferente **HERRERIA EL NORTEÑO de José Mancuello no** existe diferencia superior al 30% por debajo del precio referencial; ni del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación...sic. por lo que se acepta la oferta presentada y se procede a continuar con la evaluación.

VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS

Determinando la reseña cronológica de los actos del procedimiento, citados precedentemente y lo dispuesto por la Ley Nº 2.051/03, en sus Art. 26. Evaluación de las Ofertas, *Art. 27 y Art. 28 Adjudicación y en el Decreto Reglamentario en sus Art. 60 Análisis, Art. 61 Método de Evaluación y Art. 63 Criterio de Adjudicación*, este Comité evaluará las ofertas en el aspecto Técnico, en base a la metodología y parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones de este llamado. El presente informe versará exclusivamente sobre los Aspectos Técnicos que fueron exigidos para el presente proceso licitatorio.

6.1. SOLICITUDES DE DOCUMENTOS FORMALES

De conformidad a lo establecido en los Artículos 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar a través de Nota 116/2018 de fecha 06 de setiembre dentro del plazo establecido, al oferente: **HERRERIA EL NORTEÑO de José Mancuello** la presentación de los documentos de carácter formal que no presentaron con la oferta.

Como consecuencia de la solicitud realizada, el oferente ha presentado su respuesta en fecha 07 de setiembre del corriente, dando cumplimiento parcial a los documentos solicitados, teniendo en cuenta que se le solicitó la provisión de copias de contratos y certificados de cumplimientos en servicios relacionados al presente llamado que justifique la experiencia que tiene la empresa dentro del ramo.

Abg. WALTER RUIZ
Director General
Dirección General de Asuntos Jurídicos

Lic. (MDP) LUIS A. ROYG B.
Director General de Administración y Finanzas
Sindicatura General de Quiebras

Lic. Richard J. Oviedo B.
Director Financiero
Sindicatura General de Quiebras

C.P. Francisco Fabio Rivera
Jefe Dpto. de UOC
SINDICATURA GENERAL DE QUIE

Ref. Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2018, Para la Reparación y Mantenimiento de Edificio; Contrato Abierto- Plurianual ID 343.026

Una vez recibidas estas documentaciones, este Comité procedió a la evaluación del mismo.

EVALUACION DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL SEGUNDO MEJOR PRECIO

En referencia a estas documentaciones, hemos verificado al oferente con el segundo menor precio seleccionado hasta el momento cuyo resultado es el siguiente:

Se constata que la firma **HERRERIA EL NORTEÑO de José Mancuello** no cumple con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, considerando lo establecido en el punto **B) EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA:**

B.1. EXPERIENCIA: *El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:*

1- ***Existencia legal de por lo menos dos (2) años de antigüedad:*** *Esto se comprobará con la presentación de una copia simple de los estatutos sociales o extracto de los mismos, en carácter de declaración Jurada y que indique: nombre o razón social, tipo de sociedad, fecha de constitución, domicilio, objeto, duración y capital. En el caso de firmas unipersonales, se tendrá en cuenta la fecha de inscripción el registro único de contribuyente.*

2- ***Habilitación en el rubro:*** *Se tendrá en cuenta lo dispuesto en el Ar. 34 último párrafo de la Ley 2051/03 "... las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al estado paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bien, servicios u obras a contratar...", a verificarse a través de la Constancia de RUC emitida por la SET.*

B.2. CAPACIDAD TÉCNICA: *El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de Capacidad Técnica:*

*1- **Copias de Contratos** con sus Recepciones definitivas y/o Constancias de cumplimiento satisfactorio de SERVICIOS ejecutados en el periodo de (2015 al 2017). **La sumatoria de la provisión de SERVICIO, objeto de la presente licitación, deberá ser igual o superior al 50% del monto máximo del presente llamado**. Podrán presentarse la cantidad de contratos con sus Recepciones definitivas o Constancias de cumplimiento satisfactorio ejecutados que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado, siempre que correspondan al servicio objeto de la presente licitación y hayan sido formalizados dentro del periodo mencionado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.*

El Comité de Evaluación analiza el documento (Constancia del RUC foja N° 11 proveído por el oferente) para verificar la habilitación en el rubro de la empresa. Según este documento, la empresa se dedica al rubro de fabricación de productos metálicos para uso estructural (herrería) como actividad principal y como actividad secundaria el comercio de motocicletas y de sus piezas y accesorios.

En cuanto a la evaluación de la Capacidad Técnica según el requisito establecido en el PBC, el comité verifica la documentación y constata que el oferente solamente proveyó varias copias de facturas para justificar este punto. Sin embargo, lo que se requiere para certificar la capacidad técnica que tiene la empresa son copias de contratos con sus respectivas recepciones definitivas y/o constancias de cumplimiento satisfactorias, lo cual la empresa no proveyó en tiempo y forma.

Tomando en cuenta estos dos puntos evaluados precedentemente, y de conformidad a lo establecido en el número 3 del Artículo 61° del Decreto N° 21909/03, este comité concluye que el oferente **HERRERIA EL NORTEÑO de José Mancuello NO CUMPLE** con la experiencia y

Abg. WALTER RUIZ
Director General
Dirección General de Asuntos Jurídicos

Lic. (MDE) LUIS A. ROYG B.
Director General de Administración y Finanzas
Sindicatura General de Quiebras

Lic. Richard J. Oviedo B.
Director Financiero
Sindicatura General de Quiebras

Lic. Francisco Fabio Riveros
Jefe Dpto. de UOC
SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

capacidad técnica requerida en el PBC por lo que se decide continuar con la evaluación pasando a la siguiente oferta más baja.

SELECCIÓN PROVISORIA DE LA TERCERA OFERTA MAS BAJA:

EMPRESA SELECCIONADAS CON MENOR PRECIO	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO
VIS S.R.L.	**Gs.: 35.902.550**

Prosiguiendo con el proceso de evaluación, se procede a seleccionar provisoriamente a la tercera empresa con la oferta más baja, conforme lo establece el **Art. 61 "Método de Evaluación"** del Decreto 21.909/03, Reglamentaria de la Ley N° 2051/03. Atendiendo a lo establecido en el artículo mencionado anteriormente, se selecciona provisoriamente al oferente para según lo demuestra el Cuadro Comparativo de Ofertas anexo en el legajo.

ANÁLISIS EN DETALLE DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

Dando cumplimiento a la Resolución DNCP N° 956/2016 y la Resolución N° 1173/2016 se procede al análisis de los precios ofertados por el oferente **VIS S.R.L.**

Luego del análisis de este punto, observamos que en los ITEMS ofertados, por el oferente **VIS S.R.L. no** existe diferencia superior al 30% por debajo del precio referencial; ni del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación...sic. por lo que se acepta la oferta y se procede a continuar con la evaluación.

VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS

Determinando la reseña cronológica de los actos del procedimiento, citados precedentemente y lo dispuesto por la Ley Nº 2.051/03, en sus Art. 26. Evaluación de las Ofertas, *Art. 27 y Art. 28 Adjudicación y en el Decreto Reglamentario en sus Art. 60 Análisis, Art. 61 Método de Evaluación y Art. 63 Criterio de Adjudicación*, este Comité evaluará las ofertas en el aspecto Técnico, en base a la metodología y parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones de este llamado. El presente informe versará exclusivamente sobre los Aspectos Técnicos que fueron exigidos para el presente proceso licitatorio.

EVALUACION DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL TERCER MEJOR PRECIO

En referencia a estas documentaciones, hemos verificado al oferente con el tercer menor precio seleccionado hasta el momento cuyo resultado es el siguiente:

Se constata que la firma **VIS S.R.L** no cumple con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, considerando lo establecido en el punto **B) EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA:**

B.1. EXPERIENCIA: *El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:*

Existencia legal de por lo menos dos (2) años de antigüedad: *Esto se comprobará con la presentación de una copia simple de los estatutos sociales o extracto de los mismos, en carácter de declaración Jurada y que indique: nombre o razón social, tipo de sociedad, fecha de constitución, domicilio, objeto, duración y capital. En el caso de firmas unipersonales, se tendrá en cuenta la fecha de inscripción el registro único de contribuyente.*

Habilitación en el rubro: *Se tendrá en cuenta lo dispuesto en el Ar. 34 último párrafo de la Ley 2051/03 "... las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos*

Abg. WALTER RUIZ
Director General
Dirección General de Asuntos Jurídicos

Lic. (MUE) LUIS A. ROYG B.
Director General de Administración y Finanzas
Sindicatura General de Quiebras

11

P. Francisco Fabio Alvarez R.
Jefe Dpto. de UOC
SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

Lic. Richard J. Oviedo B.
Director Financiero
Sindicatura General de Quiebras

asumidos frente al estado paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bien, servicios u obras a contratar...", a verificarse a través de la Constancia de RUC emitida por la SET.

B.2. CAPACIDAD TÉCNICA: *El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de Capacidad Técnica:*

*1- **Copias de Contratos** con sus Recepciones definitivas y/o Constancias de cumplimiento satisfactorio de SERVICIOS ejecutados en el periodo de (2015 al 2017). **La sumatoria de la provisión de SERVICIO, objeto de la presente licitación, deberá ser igual o superior al 50% del monto máximo del presente llamado**. Podrán presentarse la cantidad de contratos con sus Recepciones definitivas o Constancias de cumplimiento satisfactorio ejecutados que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado, siempre que correspondan al servicio objeto de la presente licitación y hayan sido formalizados dentro del periodo mencionado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.*

El Comité de Evaluación analiza el documento (Constancia del RUC foja N° 34 de la oferta) para verificar la habilitación en el rubro de la empresa. Según este documento, la empresa se dedica al rubro de mantenimiento y reparación de equipos eléctricos como actividad principal y como actividad secundaria la construcción de otros proyectos de ingeniería civil desde la fecha 25/10/2017.

En cuanto a la evaluación de la Capacidad Técnica según el requisito establecido en el PBC, el comité verifica la documentación y constata que el oferente proveyó Actas de Recepciones para justificar este punto, según el siguiente detalle:

ACTA DE RECEPCIÓN	MONTO	VALOR TOTAL DEL LLAMADO	50 % DEL VALOR DEL LLAMADO
MSP Y BS FOJA N° 64	22.073.055	550.000.000	275.000.000
MSP Y BS FOJA N° 69	38.665.433		
MSP Y BS FOJA N° 71	32.340.282		
MSP Y BS FOJA N° 75	66.486.490		
MSP Y BS FOJA N° 79	66.692.560		
MSP Y BS FOJA N° 81	22.289.177		
MONTO TOTAL	**248.546.997**		

Si bien es cierto, la empresa proveyó contratos firmados del año 2015 y 2016 al cotejar la sumatoria de las actas de recepción proveídas la sumatoria del mismo no alcanza el monto mínimo requerido en el PBC según demuestra el cuadro precedente.

Por lo expuesto y de conformidad a lo establecido en el número 3 del Artículo 61° del Decreto N° 21909/03, este comité concluye que el oferente **VIS S.R.L. NO CUMPLE** con la experiencia y capacidad técnica requerida en el PBC por lo que se decide continuar con la evaluación pasando a la siguiente oferta más baja.

Abg. WALTER RUIZ
Director General
Dirección General de Asuntos Jurídicos

Lic. (MDE) LUIS A. ROYG B.
Director General de Administración y Finanzas
Sindicatura General de Quiebras

Lic. Richard E. Oviedo B.
Director Financiero
Sindicatura General de Quiebras

C.P. Francisco Fabio Riveros A.
Jefe Dpto. de UOC
SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

Ref. Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2018, Para la Reparación y Mantenimiento de Edificio; Contrato Abierto- Plurianual ID 343.026

SELECCIÓN PROVISORIA DE LA CUARTA OFERTA MAS BAJA:

EMPRESA SELECCIONADAS CON MENOR PRECIO	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO
FYA SERVICIOS DE INGENIERIA de Miguel Amarilla	**Gs.: 36.894.500**

Prosiguiendo con el proceso de evaluación, se procede a seleccionar provisoriamente a la cuarta empresa con la oferta más baja, conforme lo establece el **Art. 61 "Método de Evaluación"** del Decreto 21.909/03, Reglamentaria de la Ley N° 2051/03. Atendiendo a lo establecido en el artículo mencionado anteriormente, se selecciona provisoriamente al oferente para según lo demuestra el Cuadro Comparativo de Ofertas anexo en el legajo.

ANÁLISIS EN DETALLE DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

Dando cumplimiento a la Resolución DNCP N° 956/2016 y la Resolución N° 1173/2016 se procede al análisis de los precios ofertados por el oferente **FYA SERVICIOS DE INGENIERIA de Miguel Amarilla.**

Luego del análisis de este punto, observamos que en los ITEMS ofertados, para la empresa **FYA SERVICIOS DE INGENIERIA de Miguel Amarilla** existen diferencias superiores al 30% por debajo del precio referencial; en comparación con el precio referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación, por lo que solicitó por Nota SGQ N° 122 de fecha 20 de septiembre, una explicación detallada de la composición del precio ofertado.

La firma comercial **FYA SERVICIOS DE INGENIERIA de Miguel Amarilla**, ha respondido en fecha 21 de septiembre por nota foliada del 1 al 8 justificando dichas diferencias ítem por ítem.

ANALISIS DE LA JUSTIFICACIÓN PRESENTADA POR EL OFERENTE

El oferente **FYA SERVICIOS DE INGENIERIA de Miguel Amarilla** justifica que los precios ofertados de los ítems que están por debajo del 30 %, preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación ...sic, presentando la composición de su precio final incluyendo vehículos, equipos de herramientas necesarias para la realización de los trabajos totalmente amortizadas, por lo que se reducen los costos, que consideran razonable para determinar los precios de los productos ofrecidos en el Formulario de Oferta presentado. Así también, en cuanto a la provisión de los materiales para las reparaciones, stock y proveedores que garantizan costos y funcionamientos de los bienes, analizando costos potenciales. El oferente concluye en su justificación que los montos ofertados cubren el margen que establecen como empresa para la realización de los servicios de Mantenimiento y Reparación de Edificios.

Este comité ha realizado un análisis exhaustivo de los argumentos presentados por el oferente **FYA SERVICIOS DE INGENIERIA de Miguel Amarilla** y ha llegado a la conclusión que las justificaciones presentadas son RAZONABLES. Esto dentro de su facultad discrecional, teniendo en cuenta que los precios ofertados, mayormente están por debajo de los precios referenciales, en el momento de la adjudicación de este llamado se realizará por el total, por tanto atendiendo lo establecido en el Art. 4 inc. a) de la Ley N° 2051/03, "**economía y eficiencia**", se debe seleccionar el de menor precio ofertado, siempre y cuando reúna los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que se decide aceptar la oferta presentada y proseguir con la evaluación correspondiente.

Abg. WALTER RUIZ
Director General
Dirección General de Asuntos Jurídicos

Lic. (MDE) LUIS A. ROYG B.
Director General de Administración y Finanzas
Sindicatura General de Quiebras

Lic. Richard J. Oviedo B.
Director Financiero
Sindicatura General de Quiebras

C.P. Francisco Fabio Riveros A.
Jefe Dpto. de UOC
SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

Ref. Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2018, Para la Reparación y Mantenimiento de Edificio; Contrato Abierto- Plurianual ID 343.026

MARGEN DE PREFERENCIA

Según establece el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado se aplicará el margen de preferencia nacional a los oferentes que acrediten el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, expedido por Autoridad competente.

Siguiendo con el proceso de evaluación, este comité verificó este documento de la empresa **FYA SERVICIOS DE INGENIERIA de Miguel Amarilla** ha presentado dicho certificado con su oferta correspondiente y consta en foja N° 24, certificado con REPSE N° 005096 de fecha 15 de agosto del año 2018.

Teniendo en cuenta que el oferente es el seleccionado como la cuarta mejor oferta, habiendo desestimado las tres ofertas menores y que se trata del oferente seleccionado provisoriamente para la adjudicación no es necesario la aplicación de este margen.

VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS

Determinando la reseña cronológica de los actos del procedimiento, citados precedentemente y lo dispuesto por la Ley Nº 2.051/03, en sus Art. 26. Evaluación de las Ofertas, *Art. 27 y Art. 28 Adjudicación y en el Decreto Reglamentario en sus Art. 60 Análisis, Art. 61 Método de Evaluación y Art. 63 Criterio de Adjudicación*, este Comité evaluará las ofertas en el aspecto Técnico, en base a la metodología y parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones de este llamado. El presente informe versará exclusivamente sobre los Aspectos Técnicos que fueron exigidos para el presente proceso licitatorio.

ANALISIS EN DETALLE

Se deja constancia que la empresa que fue seleccionada provisoriamente hasta el momento, ha presentado las documentaciones formales requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, lo cual permite continuar analizando estas documentaciones, a fin de certificar si la misma cuenta con la capacidad establecida.

a) CAPACIDAD LEGAL

Con el objetivo de calificar la capacidad legal de la firma oferente seleccionada hasta el momento, el Comité de Evaluación verificará las evidencias documentadas presentadas que demuestren su cumplimiento con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones. Sección II. Criterios de Evaluación, **Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)** y la Sección VII. Anexo N° I. Documentos que compone la oferta. Documentos Legales.

En referencia a estas documentaciones, hemos verificado a los oferentes con el menor precio seleccionado hasta el momento, cuyo resultado es el siguiente:

Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Físicas y Personas Jurídicas	**FYA SERVICIOS DE INGENIERIA de Miguel Amarilla**
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE SIPE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE SIPE
Lista de los datos del propietario (Unipersonal), socios-gerentes (S.R.L.), Miembros del Directorio y Síndicos (S.A), apoderados y/o representantes legales firmantes de la oferta, según corresponda, indicando los nombres y apellidos completos y números del documento	CUMPLE

Abg. WALTER RUIZ
Director General
Dirección General de Asuntos Jurídicos

Lic. (MD) LUIS A. ROYG B.
Director General de Administración y Finanzas
Sindicatura General de Quiebras

Lic. Richard J. Oviedo B.
Director Financiero
Sindicatura General de Quiebras

Lic. Francisco Fabio Riveros A.
Jefe Dpto. de UOC
SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

de identidad (Cédula de Identidad).	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE SIPE
Patente municipal vigente	CUMPLE SIPE
Declaración Jurada donde manifieste contar con la infraestructura técnica para la entregar los servicios solicitados y el personal idóneo para asesoramiento técnico y de instalación de los bienes solicitados.	CUMPLE

Conforme al cuadro precedente, cabe destacar lo siguiente los documentos legales con la descripción CUMPLE/SIPE, fueron verificados a través del Sistema de Información de Proveedores del Estado y se confirma que los mismos son suficientes y están de acuerdo con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

a1) VERIFICACIÓN DE DATOS EN EL SINARH

Dando cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015 *"Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la Capacidad Legal del Oferente con respecto a la prohibición prevista en los inc. A y B del artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas..." y que reza en el "...inc. B) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública...".*

La convocante utilizó la base de datos de la Función Pública para la verificación de dicho punto, y se pudo constatar ***que no registran datos del representante legal dentro de la Función Pública***, según el informe N° 591166 del Sr Miguel Augusto Amarilla Barrios con C.I. N° 3.491.339 remitido por el sistema que se adjunta al legajo del presente llamado.

En base al análisis realizado, el Comité de Evaluación concluye que la firma oferente, *CUENTA CON LA CAPACIDAD LEGAL* requerida en el Pliego de Bases y Condiciones.

b) CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices para todos los Ítems:

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
   ***Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años* (2015, 2016 y 2017)**
b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*
   ***No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años* (2015, 2016 y 2017)**
c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
   ***El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo* (2015, 2016 y 2017)**

Observación: En caso de Consorcios el líder deberá cumplir al menos el 60% de los requisitos de éste punto pudiendo los demás miembros del consorcio cumplir conjuntamente el porcentaje restante.

Abg. WALTER RUIZ
Director General
Dirección General de Asuntos Jurídicos

Lic. (MDE) LUIS A. ROYG B.
Director General de Administración y Finanzas
Sindicatura General de Quiebras

Lic. Richard J. Oviedo B.
Director Financiero
Sindicatura General de Quiebras

Lic. Francisco José Rivera A.
Jefe Dpto. de UOC
SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

CUADRO DE CALCULO DE RATIOS						
FYA SERVICIOS DE INGENIERIA de Miguel Amarilla						
RATIO DE LIQUIDEZ						CUMPLE/NO CUMPLE
	2.015	**2.016**	**2.017**	Suma	**Promedio**	
Activo Corriente	108.286.126	102.052.346	126.671.951	3,64	**1,21**	**CUMPLE**
Pasivo Corriente	92.661.373	70.930.505	123.019.580			
Ratio de Liquidez	1,17	1,44	1,03			
ENDEUDAMIENTO						CUMPLE/NO CUMPLE
	2.015	2.016	2.017	Suma	**Promedio**	
Pasivo Total	92.661.373	72.317.750	168.019.580	2,28	**0,76**	**CUMPLE**
Activo Total	108.286.126	106.971.049	223.566.728			
Ratio de Endeudamiento	0,86	0,68	0,75			
RENTABILIDAD						CUMPLE/NO CUMPLE
	2.015	2.016	2.017	Suma	**Promedio**	
Utilidad después del Impuesto	9.674.919	19.028.546	22.785.163	5,15	**1,72**	**CUMPLE**
Capital	10.000.000	10.000.000	10.000.000			
Ratio de Rentabilidad	0,97	1,90	2,28			

En base al resultado de cálculo de los índices de ratios, el Comité de Evaluación concluye que la firma oferente **FYA SERVICIOS DE INGENIERIA de Miguel Amarilla** cuenta con la capacidad financiera requerida en el Pliego de Bases y condiciones.

c) EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA:

c.1. EXPERIENCIA: *El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:*

Existencia legal de por lo menos dos (2) años de antigüedad: *Esto se comprobará con la presentación de una copia simple de los estatutos sociales o extracto de los mismos, en carácter de declaración Jurada y que indique: nombre o razón social, tipo de sociedad, fecha de constitución, domicilio, objeto, duración y capital. En el caso de firmas unipersonales, se tendrá en cuenta la fecha de inscripción el registro único de contribuyente.*

Habilitación en el rubro: *Se tendrá en cuenta lo dispuesto en el Ar. 34 último párrafo de la Ley 2051/03 "... las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al estado paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bien, servicios u obras a contratar...", a verificarse a través de la Constancia de RUC emitida por la SET.*

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, el comité de evaluación, verificó las documentaciones presentadas en la carpeta de la oferta, cuyo resultado es el siguiente:

Abg. WALTER RUIZ
Director General
Dirección General de Asuntos Jurídicos

Lic. (MDE) LUIS A. ROYG B.
Director General de Administración y Finanzas
Sindicatura General de Quiebras

Lic. Richard J. Oviedo B.
Director Financiero
Sindicatura General de Quiebras

Existencia legal de por lo menos dos (2) años de antigüedad: verificado la constancia de RUC se ha constatado que, la empresa tiene una creación que data del 14/06/2012.

Habilitación en el rubro: también se ha verificado en la constancia del RUC cuya actividad principal es la construcción de edificios. Este comité considera una actividad vinculada al servicio a contratar.

c.2. CAPACIDAD TÉCNICA: *El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de Capacidad Técnica:*

*1- **Copias de Contratos** con sus Recepciones definitivas y/o Constancias de cumplimiento satisfactorio de SERVICIOS ejecutados en el periodo de (2015 al 2017). **La sumatoria de la provisión de SERVICIO, objeto de la presente licitación, deberá ser igual o superior al 50% del monto máximo del presente llamado**. Podrán presentarse la cantidad de contratos con sus Recepciones definitivas o Constancias de cumplimiento satisfactorio ejecutados que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado, siempre que correspondan al servicio objeto de la presente licitación y hayan sido formalizados dentro del periodo mencionado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.*

La firma **FYA SERVICIOS DE INGENIERIA de Miguel Amarilla** presenta:

1- ***Copias de Contratos*** con sus Recepciones definitivas y/o Constancias de cumplimiento satisfactorio de SERVICIOS ejecutados en el periodo de (2015 al 2017). ***La sumatoria de la provisión de SERVICIO, objeto de la presente licitación, deberá ser igual o superior al 50% del monto máximo del presente llamado***. Podrán presentarse la cantidad de contratos con sus Recepciones definitivas o Constancias de cumplimiento satisfactorio ejecutados que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado, siempre que correspondan al servicio objeto de la presente licitación y hayan sido formalizados dentro del periodo mencionado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.

N° de Orden	Empresa Oferente	Año de Suscripción o Emisión	Contrato y/o Factura	Monto Total
1	**FYA SERVICIOS DE INGENIERIA de Miguel Amarilla**	2015	Contrato N° 525/15 ID 297.721	Gs.: 29.190.000.-
		2016	Contrato N° 15/16 ID 301.634	Gs.: 200.000.000.-
		2017	Contrato N° 01/17 ID 305.694	Gs.: 30.000.000.-
		2017	Contrato N° 395/17 ID 322.233	Gs.: 140.000.000.-

Por todo lo expuesto precedentemente este comité concluye que la empresa oferente cuenta con EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA para dar cumplimiento a esta contratación.

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS INDICADAS EN EL PBC

Determinando la reseña cronológica de los actos del procedimiento, citados precedentemente y lo dispuesto por la Ley Nº 2.051/03, *en sus Art. 26. Evaluación de las Ofertas, Art. 27 y Art. 28 Adjudicación y en el Reglamento en sus Art. 60 Análisis, Art. 61 Método de Evaluación y Art. 63 Criterio de Adjudicación*, esta Comisión evaluará las ofertas en el aspecto Técnico, en base a la metodología y parámetros establecidos en el pliego de bases y condiciones de esta Licitación, en la

Abg. WALTER RUIZ
Director General
Dirección General de Asuntos Jurídicos

Lic. (MDE) LUIS A. ROYG B.
Director General de Administración y Finanzas
Sindicatura General de Quiebras

Lic. Richard J. Oviedo B.
Director Financiero
Sindicatura General de Quiebras

C.P. Francisco Fabio Riveros A.
Jefe Dpto. de UOC
SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

Ley y el Reglamento. El presente informe versará exclusivamente sobre los Aspectos Técnicos que fueron exigidos para el presente proceso licitatorio. –

Este comité procedió a la evaluación por cada ítem, considerando las especificaciones técnicas a la cual se debe ceñir cada ítem de los servicios, de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Una vez analizada por cada miembro de este Comité de Evaluación, se ha llegado al resultado de la evaluación técnica de las ofertas y concluye que CUMPLE con las especificaciones técnicas exigidas, por tanto, se ajusta plenamente a los requisitos establecidos en el PBC por lo que se acepta esta oferta

ADJUDICACION:

Atendiendo a la disponibilidad presupuestaria para este ejercicio fiscal donde indefectiblemente se deberá ejecutar este contrato, este Comité de Evaluación se reserva a este derecho establecido en las INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES (IAO) 40.1 *Al momento de adjudicar el contrato, la Convocante se reserva el derecho a disminuir la cantidad de Bienes o Servicios requeridos originalmente en la Sección III "Suministros Requeridos", únicamente por razones de disponibilidad presupuestaria. Estas variaciones no podrán alterar los precios unitarios u otros términos y condiciones de la Oferta y de los Documentos de Licitación.*

Y teniendo en cuenta todas las consideraciones expuestas en el presente Informe y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el CUADRO DE PRECIO ADJUDICADO es como sigue:

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

Ítem	Descripción	ESPECIFICACIONES			FYA SERVICIOS DE INGENIERIA
		Cantidad	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	Precio Unitario IVA incluido
1	Poda de árboles y desalijo de ramas.	1	Unidad	Evento	**840.000**
2	Provisión y colocación de empastado previo abonado y preparación de terreno. (pastos en panes)	1	Metro Cuadrado	Evento	**25.000**
3	Provisión de plantas de jardín tipo ligustros	1	Unidad	Evento	**17.500**
4	Servicio de Jardinería en General	1	Unidad	Evento	**500.000**
5	Cambio de chapas de techo, con colocación y provisión.	1	Metro Cuadrado	Evento	**105.000**
6	Mantenimiento y reparación de TECHOS DE TEJA (incluye provisión y colocación de materiales).	1	Metro Cuadrado	Evento	**150.000**
7	Provisión y cambio de cielorraso de PVC con estructura metálica de soporte correspondiente.	1	Metro Cuadrado	Evento	**80.000**
8	Provisión y cambio de cielorraso de yeso con estructura metálica de soporte correspondiente.	1	Metro Cuadrado	Evento	**130.000**
9	Mantenimiento de techos planos y terrazas, con aislaciones (incluye reparación de rajaduras, cambio de la aislación existente).	1	Metro Cuadrado	Evento	**130.000**
10	Mantenimiento de canaletas embutida con aislación para exterior.	1	Metro lineal	Evento	**50.000**
11	Provisión y cambio de canaletas del edificio, con colocación y pintura.	1	Metro lineal	Evento	**85.000**
12	Mantenimiento de canaletas de alero.	1	Metro lineal	Evento	**30.000**
13	Limpieza y mantenimiento de canaletas de bajada.	1	Metro lineal	Evento	**80.000**
14	Servicio de fumigación integral de locales contra ratas, termitas y hormigas	1	Unidad	Evento	**1.000.000**
15	Mantenimiento de duchas eléctricas	1	Unidad	Evento	**30.000**

Abg. WALTER RUIZ
Director General
Dirección General de Asuntos Jurídicos

Lic. (MDE) LUIS A. ROYG B.
Director General de Administración y Finanzas
Sindicatura General de Quiebras

Lic. Richard J. Oviedo B.
Director Financiero
Sindicatura General de Quiebras

C.P. Francisco Fabio Riveros
Jefe Dpto. de UOC
SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

Ref. Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2018, Para la Reparación y Mantenimiento de Edificio; Contrato Abierto- Plurianual ID 343.026

16	Mantenimiento y limpieza de tanques de agua inferior y superiores.	1	Unidad	Evento	800.000
17	Destranque de cañerías de inodoros, mingitorios, lavatorios individuales.	1	Unidad	Evento	100.000
18	Mantenimiento de Registros fluviales (incluye revisión y destranque de ser necesario).	1	Unidad	Evento	100.000
19	Reparación de registros fluviales y cloacales (incluye destranques, vaciamientos del registro, alisado con cemento, aislación, ampliación de ser necesario.	1	Unidad	Evento	455.000
20	Provisión y colocación de cañerías para desagües pluviales.	1	Metro lineal	Evento	50.000
21	Provisión y colocación de cañerías para desagües cloacales.	1	Metro lineal	Evento	50.000
22	Provisión y colocación de codos para desagües pluviales.	1	Unidad	Evento	30.000
23	Provisión y colocación de codos para desagües cloacales.	1	Unidad	Evento	30.000
24	Reparación de pérdidas de agua (por sectores específicos). Incluye detección, reparación, revoque enduido y pintura.	1	Unidad	Evento	450.000
25	Reparación y provisión de tapas de registros fluviales o cloacales de cemento.	1	Metro Cuadrado	Evento	200.000
26	Mantenimiento y reparación de campanas de cocina.	1	Metro Cuadrado	Evento	300.000
27	Reparación y cambio de aislaciones de membrana asfáltica.	1	Metro Cuadrado	Evento	130.000
28	Reparación y cambio de aislaciones de membrana tipo de aluminio.	1	Metro Cuadrado	Evento	130.000
29	Reparación y cambio de aislaciones de pinturas tipo impacril.	1	Metro Cuadrado	Evento	130.000
30	Mantenimiento de aislación perimetral en terrazas con membranas acrílicas.	1	Metro Cuadrado	Evento	130.000
31	Embutir cañerías de acondicionadores de aire y aislación térmica en exteriores con silleta.	1	Metro Cuadrado	Evento	200.000
32	Reparación de alisado en piso de cemento.	1	Metro Cuadrado	Evento	40.000
33	Reparación de piso de hormigón INCLUYE DEMOLICIÓN Y RETIRO DE ESCOMBROS.	1	Metro Cuadrado	Evento	200.000
34	Alisado de cemento	1	Metro Cuadrado	Evento	40.000
35	Mesada de mampostería de cocina	1	Metro lineal	Evento	700.000
36	Trabajos de carpintería en Gral.	1	Metro Cuadrado	Evento	500.000
37	Provisión y colocación de tapa de chapa 3 mm metal desplegado con marco y refuerzos.	1	Metro Cuadrado	Evento	280.000
38	Reparación de aberturas de ventanas con colocación de tindeles y mucheta terminada (DEMOLICIÓN DE PARED CON MOCHETAS PARA COLOCACIÓN DE VENTANA, PREVIO ADINTELADO. PREVER TRABAJO EN HORARIO NOCTURNO O DIAS FERIADO).	1	Metro Cuadrado	Evento	455.000
39	Provisión Cambio y colocación de puerta tablero de madera según las existentes.	1	Unidad	Evento	1.050.000
40	Provisión Cambio y colocación de puerta de madera según la existente CON VIDRIO.	1	Unidad	Evento	770.000
41	Provisión Cambio y colocación de puertas de EUCATEX con perfilaría de aluminio SIN VIDRIO.	1	Unidad	Evento	385.000
42	Provisión Cambio y colocación de puertas de EUCATEX con perfilaría de aluminio CON VIDRIO.	1	Unidad	Evento	525.000
43	Provisión y colocación de MARCOS de madera según medida estándar pintado y barnizado.	1	Unidad	Evento	315.000
44	Mantenimiento de puerta de Blindex (ajustes y otros).	1	Unidad	Evento	175.000
45	Mantenimiento de puerta Blindex y cambio de frenos.	1	Unidad	Evento	950.000
46	Mantenimiento de puerta Blindex y cambio de topes.	1	Unidad	Evento	250.000

Abg. WALTER RUIZ
Director General
Dirección General de Asuntos Jurídicos

Lic. (MDE) LUISA ROYG B.
Director General de Administración y Finanzas
Sindicatura General de Quiebras

Lic. Richard J. Oviedo B.
Director Financiero
Sindicatura General de Quiebras

C.P. Francisco Fabio Riveros
Jefe Dpto. de UOC
SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

Ref. Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2018, Para la Reparación y Mantenimiento de Edificio; Contrato Abierto- Plurianual ID 343.026

47	Mantenimiento de FACHADAS Delantera y Trasera de BLINDEX (revisión por especialistas los vidrios, estructura metálica, reposición de silicona, adhesivos etc.) Certificada por la Empresa encargada al efecto).	1	Metro Cuadrado	Evento	100.000
48	Pintura en puertas y ventanas de maderas con tratamiento contra plagas.	1	Metro Cuadrado	Evento	30.000
49	Mantenimiento y reparación de muebles de cocina.	1	Unidad	Evento	400.000
50	Provisión, Cambio y colocación de puertas de vidrio (Blindex).	1	Metro Cuadrado	Evento	455.000
51	Provisión, Cambio y colocación de ventanas (Blindex).	1	Metro Cuadrado	Evento	455.000
52	Provisión, Cambio y colocación de ventanas (vidrio común).	1	Metro Cuadrado	Evento	180.000
53	Reparación con provisión de ventanas vidrios tipo templados de 10mm incoloro.	1	Metro Cuadrado	Evento	385.000
54	Provisión y colocación de paños fijos de vidrio templado de 10 mm de espesor	1	Metro Cuadrado	Evento	385.000
55	Reparación y mantenimiento de abertura de Blindex existente que incluye: Desmonte total de las aberturas, Limpieza de las siliconas existente y posterior colocación con silicona estructural climática. Abertura Corrediza	1	Unidad	Evento	175.000
56	Reparación y mantenimiento de abertura de Blindex existente que incluye: Desmonte total de las aberturas, Limpieza de las siliconas existente y posterior colocación con silicona estructural climática. Abertura Fija	1	Unidad	Evento	154.000
57	Cambio y colocación de ventanas tipo balancín	1	Unidad	Evento	175.000
58	Cambio y colocación de ventanas tipo madera	1	Unidad	Evento	350.000
59	Cambio y colocación de vidrios de ventanas, aislaciones con cerraduras y materiales.	1	Unidad	Evento	280.000
60	Mantenimiento y Lustre de mamparas de madera con tratamiento contra plagas.	1	Metro Cuadrado	Evento	175.000
61	Reparación de mamparas de madera (incluye reparación de roturas, rajaduras y pintura según la existente).	1	Metro Cuadrado	Evento	120.000
62	Provisión, colocación y cambio de mamparas de madera (incluye pintura según la existente).	1	Metro Cuadrado	Evento	120.000
63	Reparación de mamparas de madera-vidrio (incluye reparación de roturas, rajaduras y pintura según la existente).	1	Metro Cuadrado	Evento	154.000
64	Provisión, colocación y cambio de mamparas madera - vidrio (incluye pintura según la existente).	1	Metro Cuadrado	Evento	180.000
65	Reparación de mamparas de DURLOCK (incluye reparación de roturas, rajaduras, enduido y pintura según la existente).	1	Metro Cuadrado	Evento	105.000
66	Provisión, colocación y cambio de mamparas de DURLOCK (incluye enduido y pintura según la existente).	1	Metro Cuadrado	Evento	160.000
67	Provisión y colocación de marco de 10 cm de ancho para mamparas de Durlock	1	Unidad	Evento	245.000
68	Cambio y colocación de mamparas de baños de vidrios esmerilados.	1	Metro Cuadrado	Evento	196.000
69	Provisión, cambio y colocación de mamparas de maderas.	1	Metro Cuadrado	Evento	140.000
70	Provisión, cambio y colocación de mamparas de eucatex con perfilaría de aluminio.	1	Metro Cuadrado	Evento	196.000
71	Provisión, cambio y colocación de mamparas de yeso.	1	Metro Cuadrado	Evento	150.000
72	Mantenimiento y reparación de cortinas verticales (incluye ajuste de rieles, cambio de bandas, lavado en seco).	1	Metro lineal	Evento	80.000
73	Reparación con provisión y colocación de cortinas verticales en tela poliéster del mismo tipo a las existentes	1	Metro lineal	Evento	210.000
74	Reparación con provisión y colocación de cortinas verticales en tela anti solar.	1	Metro Cuadrado	Evento	224.000

Abg. WALTER RUIZ
Director General
Dirección General de Asuntos Jurídicos

Lic. (MDE) LUIS A. ROYG B.
Director General de Administración y Finanzas
Sindicatura General de Quiebras

Lic. Richard J. Oviedo B.
Director Financiero
Sindicatura General de Quiebras

C.P. Francisco Fabio Riveros A.
Jefe Dpto. de UOC
SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

Ref. Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2018, Para la Reparación y Mantenimiento de Edificio; Contrato Abierto- Plurianual ID 343.026

75	Aislación hidrófuga (revoque hidrófugo, membrana asfáltica y piso de tejuelas) sobre losa de hormigón armado.	1	Metro Cuadrado	Evento	196.000
76	Reparación de filtración y humedad de paredes interior y exterior (Incluye detección, reparación, revoque, enduido y pintura).	1	Metro Cuadrado	Evento	160.000
77	Provisión y colocación de tela tipo media sombra.	1	Metro Cuadrado	Evento	126.000
78	Provisión y Cambio de Alfombrado.	1	Metro Cuadrado	Evento	105.000
79	Provisión y cambio de KIT de Descarga de Inodoros (similar al existente).	1	Unidad	Evento	150.000
80	Provisión y cambio de canilla sencillas de sanitarios y kitchenettes (según las existentes).	1	Unidad	Evento	120.000
81	Cambio y colocación de espejo del baño igual a la existente	1	Unidad	Evento	130.000
82	Cambio de botón de descarga automática en mingitorios	1	Unidad	Evento	65.000
83	Mantenimiento y control de cisterna alta para inodoro.	1	Unidad	Evento	35.000
84	Provisión, cambio y colocación de llave de paso de mingitorios de acuerdo a marca y modelo extraído.	1	Unidad	Evento	175.000
85	Mantenimiento y control de acometidas de agua corriente.	1	Unidad	Evento	105.000
86	Mantenimiento y control de cisternas bajas para inodoro.	1	Unidad	Evento	65.000
87	Cambio y colocación de inodoro de acuerdo al modelo extraído	1	Unidad	Evento	350.000
88	Provisión y cambio de TAPA PARA INODORO idéntico al existente.	1	Unidad	Evento	90.000
89	Provisión y cambio de MINGITORIOS idénticos a los existentes.	1	Unidad	Evento	315.000
90	Provisión y cambio de caño corrugado para mingitorio.	1	Unidad	Evento	55.000
91	Trabajo de PLOMERIA en GENERAL (incluye la asistencia urgente de un PLOMERO para las reparaciones correctivas de urgencia (pérdidas de agua en sanitarios, techos, pisos, paredes embutidas etc).	1	Unidad	Evento	150.000
92	Cambio de lavatorio de acuerdo al modelo extraído	1	Unidad	Evento	400.000
93	Cambio y colocación de azulejos de baños.	1	Metro Cuadrado	Evento	80.000
94	Provisión y colocación de mesadas para baño de mármol.	1	Metro Cuadrado	Evento	840.000
95	Provisión y colocación de zócalo de mesadas para baño de mármol.	1	Metro lineal	Evento	84.000
96	Provisión y cambio de lavatorio de acero inoxidable de kitchenette idéntico al existente.	1	Unidad	Evento	455.000
97	Provisión y cambio de BACHA de Acero inoxidable idéntica a la existente.	1	Unidad	Evento	175.000
98	Mantenimiento y control de acometidas de la instalación eléctrica.	1	Unidad	Evento	140.000
99	Provisión y cambio de lámparas tipo fluorescente de bajo consumo 20 watts.	1	Unidad	Evento	45.000
100	Provisión y cambio de lámparas tipo fluorescente de 40 watts.	1	Unidad	Evento	45.000
101	Provisión y colocación de equipos fluorescentes comunes de 1 x 40 watts.	1	Unidad	Evento	80.000
102	Provisión y colocación de equipos fluorescentes comunes de 2 x 40 watts tipo acanaladito.	1	Unidad	Evento	200.000
103	Provisión y colocación de equipos fluorescentes de 2 x 40 watts con rejilla difusora.	1	Unidad	Evento	250.000
104	Provisión y cambio de lámparas incandescentes de 60 watts.	1	Unidad	Evento	20.000
105	Provisión y colocación de artefactos de luces LED de 10 Watts hasta 20 Watts	1	Unidad	Evento	120.000
106	Provisión y colocación de artefactos de luces LED de 25 Watts hasta 50 Watts	1	Unidad	Evento	200.000
107	Provisión y colocación de Reflectores LED de 50 Watts. Considerar cableado subterráneo de 30 metros	1	Unidad	Evento	690.000
108	Cambio de llaves termo magnéticas en los tableros y mantenimiento	1	Unidad	Evento	140.000
109	Cambio de cableado de un circuito de acuerdo a la potencia del mismo	1	Metro lineal	Evento	10.000
110	Cambio y colocación de reflectores externos de 300 watts (incluye base y soporte)	1	Unidad	Evento	455.000
111	Cambio y colocación de reflectores externos de 500 watts (incluye base y soporte)	1	Unidad	Evento	500.000
112	Cambio y colocación de artefactos de iluminación tipo spots.	1	Unidad	Evento	30.000

Abg. WALTER RUIZ
Director General
Dirección General de Asuntos Jurídicos

Lic. (MSE) LUIS A. ROYG B.
Director General de Administración y Finanzas
Sindicatura General de Quiebras

Lic. Richard J. Oviedo B.
Director Financiero
Sindicatura General de Quiebras

Lic. Francisco Pablo Riveros A.
Jefe Dpto. de UOC
SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

Ref. Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2018, Para la Reparación y Mantenimiento de Edificio; Contrato Abierto- Plurianual ID 343.026

113	Cambio y colocación de luces de emergencias.	1	Unidad	Evento	100.000
114	Provisión y colocación de luces indicadores de salidas de emergencia.	1	Unidad	Evento	130.000
115	Provisión y colocación de tomas de corriente en cajas tipo externa de 2 picos con tierra	1	Unidad	Evento	160.000
116	Provisión y colocación de tomacorrientes de piso	1	Unidad	Evento	50.000
117	Provisión y colocación de llave de un punto y tomacorriente.	1	Unidad	Evento	50.000
118	Provisión y colocación de llave de dos punto y tomacorriente.	1	Unidad	Evento	75.000
119	Provisión y colocación de llave de tres punto y tomacorriente.	1	Unidad	Evento	85.000
120	Provisión y colocación de tapas ciegas de tapas de llaves y conexión.	1	Unidad	Evento	21.000
121	Provisión y colocación de jabalina para puesta a tierra.	1	Unidad	Evento	75.000
122	Provisión y colocación de caja para tablero hasta 10 (diez) llaves.	1	Unidad	Evento	245.000
123	Provisión y colocación de bocas para circuito independiente monofásico hasta 10 (diez) m. de longitud.	1	Unidad	Evento	350.000
124	Provisión y colocación de independiente trifásico hasta 10 (diez) m. de longitud.	1	Unidad	Evento	455.000
125	Provisión de tomas de piso y tapas ciegas por tapas metálicas.	1	Unidad	Evento	65.000
126	Reparación con provisión y colocación de CANALETAS de plástico.	1	Metro lineal	Evento	40.000
127	Montaje de Aire acondicionado tipo Split de potencias desde 12.000 hasta 24.000BTU	1	Unidad	Evento	300.000
128	Montaje de Aire acondicionado tipo Split de potencias desde 36.000 hasta 48.000BTU	1	Unidad	Evento	400.000
129	Montaje de Aire acondicionado tipo Split de 60.000 BTU	1	Unidad	Evento	500.000
130	Colocación de hormigón armado-Reparación de piso de H° A°	1	Metro Cuadrado	Evento	150.000
131	Mampostería de 0,15	1	Metro Cuadrado	Evento	77.000
132	Mampostería de 0,30	1	Metro Cuadrado	Evento	154.000
133	Reparación de mampostería con envarillado	1	Metro lineal	Evento	55.000
134	Reparación de Mampostería armada de 0,15 con varilla de 6 mm.	1	Metro Cuadrado	Evento	50.000
135	Reparación de Mampostería armada de 0,30 con varilla de 8 mm.	1	Metro Cuadrado	Evento	65.000
136	Mantenimiento de Techo de Chapa de hierro galvanizado.	1	Metro Cuadrado	Evento	50.000
137	Provisión y colocación de chapas del techo chapa, igual a la existente	1	Metro Cuadrado	Evento	105.000
138	Revoque en lugares por roturas. Incluye reparación, revoque, enduido y pintura.	1	Metro Cuadrado	Evento	105.000
139	Reparación de Revoque con mezcla aislante en Ductos y Aire Luz.	1	Metro Cuadrado	Evento	60.000
140	Aislación hidrófuga en revoques al exterior (dos capas).	1	Metro Cuadrado	Evento	45.500
141	Revoque exterior con silleta.	1	Metro Cuadrado	Evento	50.000
142	Relleno con escombros	1	Metros cúbico	Evento	70.000
143	Contrapiso de cascote de 10 cm de espesor	1	Metro Cuadrado	Evento	42.000
144	Carpeta para colocación de piso	1	Metro Cuadrado	Evento	38.500
145	Provisión y colocación de piso cerámico	1	Metro Cuadrado	Evento	120.000
146	Provisión y colocación de piso de porcelanato	1	Metro Cuadrado	Evento	175.000
147	Provisión y colocación de piso vinílico símil madera	1	Metro Cuadrado	Evento	175.000
148	Cambio y colocación de piso cerámico PD4.	1	Metro Cuadrado	Evento	130.000
149	Cambio y colocación de piso tipo granito idéntico al existente.	1	Metro Cuadrado	Evento	150.000
150	Cambio y colocación de zócalo de piso PD4.	1	Metro lineal	Evento	50.000
151	Cambio y colocación de zócalo de madera.	1	Metro lineal	Evento	75.000
152	Cambio y colocación de zócalo de cerámica.	1	Metro lineal	Evento	28.000
153	Cambio y colocación de planchas de granito.	1	Metro	Evento	840.000

Abg. WALTER RUIZ
Director General
Dirección General de Asuntos Jurídicos

Lic. (MDE) LUIS A. ROYG B.
Director General de Administración y Finanzas
Sindicatura General de Quiebras

Lic. Richard J. Oviedo B.
Director Financiero
Sindicatura General de Quiebras

C.P. Francisco Fabio Riveros
Jefe Dpto. de UOC
SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

			Cuadrado		
154	Cambio y colocación de piso cerámico PEI4.	1	Metro Cuadrado	Evento	105.000
155	Cambio y colocación de piso tipo layota.	1	Metro Cuadrado	Evento	91.000
156	Cambio y colocación de piso tipo baldosones de hormigón.	1	Metro Cuadrado	Evento	95.000
157	Cambio y colocación de azulejos 15 x 15 cm.	1	Metro Cuadrado	Evento	80.000
158	Cambio y colocación de azulejos 20 x 30 cm.	1	Metro Cuadrado	Evento	85.000
159	Cambio y colocación de piso calcáreo.	1	Metro Cuadrado	Evento	120.000
160	Cambio y colocación de zócalo de granito.	1	Metro lineal	Evento	50.000
161	Cambio y colocación de zócalo de calcáreo.	1	Metro lineal	Evento	50.000
162	Pulido de plancha de granito en escalera	1	Metro Cuadrado	Evento	75.000
163	Provisión, cambio y colocación de cerraduras de puertas, según las existentes.	1	Unidad	Evento	150.000
164	Provisión, cambio y colocación de manijas de puertas.	1	Unidad	Evento	100.000
165	Provisión, cambio y colocación de herrajes de ventanas.	1	Unidad	Evento	120.000
166	Provisión, cambio y colocación de puerta de madera placa.	1	Unidad	Evento	300.000
167	Provisión, cambio y colocación de puertas de chapa de hierro.	1	Unidad	Evento	600.000
168	Pintura Látex para exterior con tratamiento antihumedad (con retoques de enduido para exterior)	1	Metro Cuadrado	Evento	30.000
169	Pintura Látex para interior con tratamiento antihumedad (con retoques de enduido)	1	Metro Cuadrado	Evento	25.000
170	Pintura de cielorraso al látex.	1	Metro Cuadrado	Evento	30.000
171	Pintura de cielorraso al barniz.	1	Metro Cuadrado	Evento	30.000
172	Pintura de carpintería metálica al sintético.	1	Metro Cuadrado	Evento	35.000
173	Pintura de piso con pintura vial.	1	Metro Cuadrado	Evento	45.000
174	Pintura de techo al barniz.	1	Metro Cuadrado	Evento	30.000
175	Pintura de aberturas al barniz	1	Metro Cuadrado	Evento	30.000
176	Pintura de aberturas al látex.	1	Metro Cuadrado	Evento	25.000
177	Pintura de aberturas al sintético.	1	Metro Cuadrado	Evento	25.000
178	Pintura de mampostería tipo epoxi.	1	Metro Cuadrado	Evento	40.000
179	Pintura de canaletas y bajas pluviales al sintético.	1	Metro Cuadrado	Evento	35.000
180	Reparaciones de revocolor.	1	Metro Cuadrado	Evento	75.000
181	Pintura de mampostería a la silicona.	1	Metro Cuadrado	Evento	20.000
182	Pintura de barandas de terraza.	1	Metro lineal	Evento	25.000
183	Trabajos de herrería en Gral.	1	Metro Cuadrado	Evento	350.000
184	Provisión y colocación de alfombra de alto transito	1	Metro Cuadrado	Evento	135.000
185	Provisión y colocación de alfombra de goma tipo abotonado de 3 mm de espesor	1	Metro Cuadrado	Evento	130.000
186	Provisión y Cambio de Alfombrado.	1	Metro Cuadrado	Evento	150.000
187	Provisión y colocación de letras corpóreas de 50 cm de alto.	1	Metro lineal	Evento	525.000
188	Mantenimiento y reparación de detectores de humo/calor.	1	Unidad	Evento	55.000
189	Mantenimiento y ajuste de dispositivos de seguridad contra incendio.	1	Unidad	Evento	250.000
190	Mantenimiento, pintura y alineación de puertas de salidas contra incendio.	1	Unidad	Evento	315.000

Abg. WALTER RUIZ
Director General
Dirección General de Asuntos Jurídicos

Lic. (MDE) LUIS A. ROYG B.
Director General de Administración y Finanzas
Sindicatura General de Quiebras

Lic. Richard J. Oviedo B.
Director Financiero
Sindicatura General de Quiebras

C.P. Francisco Fabio Riveros A.
Jefe Dpto. de UOC
SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

PRECIO TOTAL	**36.894.500**

MODALIDAD LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA PLURIANUAL:
MONTO MINIMO A ADJUDICAR: 275.000.000
MONTO MAXIMO A ADJUDICAR: 550.000.000.-

CONCLUSION Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:

Someter a Consideración del Sindico General de Quiebras, en base a lo expuesto anteriormente y a los antecedentes que justifican el presente llamado:

La Adjudicación del Llamado LCO N° 02/2018, para la **"REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIO DE LA SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS, ID N° 343.026"**, a la firma Comercial **FYA SERVICIOS DE INGENIERIA de Miguel Amarilla** con **RUC N° 3491339-4**, por un monto mínimo a contratar de Gs.: 275.000.000 (guaraníes doscientos setenta y cinco millones) por un monto máximo a contratar de Gs. 550.000.000 (guaraníes quinientos cincuenta millones).-

Es nuestro Informe.

LIC. (M.D.E.) LUIS ALBERTO ROYG
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

LIC. RICHARD OVIEDO
Director
Dirección Financiera

Lic. Richard J. Oviedo B.
Director Financiero
Sindicatura General de Quiebras

ABG. WALTER RUIZ
Director General
Dirección General de Asuntos Jurídicos

C.P. FRANCISCO FABIO RIVEROS
Unidad Operativa de Contrataciones